



MINISTERIO DE AGRICULTURA REPÚBLICA DOMINICANA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE PREPARACION DE TERRENO PARA LA SIEMBRA DE RUBROS DE CICLO CORTO A NIVEL NACIONAL

ASPECTO GENERALES

El sector agropecuario reviste gran importancia para el desarrollo económico y social de la República Dominicana y tiene el inexorable compromiso de desarrollar estrategias de implementación de acciones para dejar garantizado los niveles de seguridad alimentaria.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura es el responsable de la ejecución del programa de roturación de tierra para todo el país, el cual se constituye uno de los ejes del plan de apoyo directo de la cartera agropecuaria a los productores, para impulsar la siembra masiva de los principales renglones del agro y favorecer el desarrollo productivo.

En los actuales momento las autoridades del Ministerio consciente de la necesidad de desarrollar sus planes y programas en completa consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo las cuales se enmarcan en las realización de acciones de carácter económica, articulada, innovadora y sostenible con una estructura productiva que genera crecimiento alto y empleo decente, y que se inserte de forma competitiva en la economía global al fin de elevar la productividad competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agro-productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y general empleo e ingresos para la población rural, se plantea el desarrollo y ejecución de un programa de preparación de suelo a nivel nacional con fines de apoyar la siembra masiva de rubros de ciclo en toda las zonas Agropecuarias del País.

Se busca con la preparación de suelo proporcionar amplios beneficios para la actividad productiva mediante el establecimiento eficiente de cultivos. Además la preparación de suelo busca brindar condiciones especiales para las semillas con un suelo mullido, aireado y enriquecido con la incorporación de la materia orgánica disponible en el momento en el campo, de tal forma que favorezca la germinación de la semilla, el arraigamiento de la planta, la retención de agua, la actividad microbiológica y los cambios químicos que se producen como consecuencia de este proceso. Por otra parte, se busca disminuir o destruir la población de malezas y plagas perjudiciales para el cultivo.

De la Necesidad de la Contratación

Para el cumplimiento de los objetivos arriba mencionados el Ministerio de Agricultura requiere contratar los servicios de **preparación de 150,000 tareas de tierra con labores de corte y cruce con rastra en todas las Direcciones Regionales Agropecuarias distribuidas como refiere el siguiente cuadro:**

DIRECCION REGIONAL AGROPECUARIA	UNIDAD	CANTIDAD CORTE	CANTIDAD CRUCE
NORDESTE	TAREA	13,000	13,000
NORTE	TAREA	18,000	18,000
NOROESTE	TAREA	18,000	18,000
ESTE	TAREA	17,000	17,000
CENTRAL	TAREA	13,000	13,000
SUROESTE	TAREA	52,000	52,000
NORCENTRAL	TAREA	14,000	14,000
SUR	TAREA	5,000	5,000
TOTAL	TAREA	150,000	150,000

Precio único o estándar para los servicios de preparación de tareas de tierra.

Ítem	Nombre de los bienes y/o Servicios Conexos	Unidad de medida	Precio s/ ITBIS RD\$	ITBIS RD\$	TOTAL RD\$
01	CORTE	TAREAS	250.00	45.00	295.00
02	CRUCE	TAREAS	200.00	36.00	236.00

El precio único o estándar establecido para los servicios de preparación de tareas de tierras a nivel nacional tiene incluido el impuesto a la transferencia de bienes industriales y servicios (ITBIS).

La decisión de establecer precio único o estándar se fundamenta en lo siguiente: Por experiencia nuestra en este tipo de procedimientos lo más conveniente para la institución, y que nos apegamos a los principios 1 y 2 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas, por lo cual la entidad ha decidido establecer un precio único que permite cumplir con las necesidades de esta entidad, al mismo tiempo garantizar a los oferentes participantes un margen de comercialización aceptable para la rentabilidad de sus negocios, sin poner en riesgos los objetivos y alcance de esta licitación

Para la contratación de estos servicios se demanda que los proveedores cumplan con las exigencias de la ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios referente a estar registrado como proveedor de estado y estar al día con el pago de la TSS y los impuestos.

Se requiere además que cumpla con las siguientes Especificaciones Técnicas:

- 1) Proporcionar tractores con la calidad, condiciones y capacidad para los trabajos considerados en la presente licitación, que este provisto de toma de fuerza independiente, enganche tripuntal con control hidráulico de elevación, dirección asistida hidráulicamente, frenos de disco en las ruedas traseras, equipo eléctrico completo de 12 voltios y asiento del conductor con suspensión y posición regulable.
- 2) Tractores con capacidad mínima de 95 HP.
- 3) Disposición de arados (rastra) conteniendo 16 discos integrados para los trabajos de corte.
- 4) Disposición de arados (rastra) conteniendo 20 discos integrados para los trabajos de cruce.
- 5) Se demanda una profundidad de corte en el arado en un rango que oscile entre 15 a 20 cms de profundidad.

i) De los Entregables. Concerniente a Trabajo de Campo.

- Preparados los suelos de acuerdo a los criterios y especificaciones definidas en la presente especificaciones técnicas y en las cantidades contratadas para tales fines.

ii) Del Perfil y Características Requeridas de las Empresas Prestadoras de Servicios de Roturación de Tierra con Fines Agrícolas. (Competencias y Responsabilidades).

De las Competencias Técnicas

- Justificar que tiene experiencia ofreciendo servicios de preparación de suelos con fines agrícola durante un tiempo superior a los 3 años.
- Disponer de maquinarias en buen estado físico y buenas condiciones de funcionamiento en los aspectos mecánicos que den respuestas a la demanda de trabajo de campo.
- Que las empresas participantes tengan su centro de operación en las provincias o Municipio donde se realizan los trabajos de preparación de suelo.

ii) Tiempo de terminación de los trabajos:

- 8 Semanas Calendárica a partir de la fecha de contratación